

CONDICIONES PARTICULARES DE LA TARJETA HABLA 6

1. CONDICIONES PARTICULARES Y SU ACEPTACIÓN

1.1. Objeto.

Las Condiciones Particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares") regulan las relaciones entre TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, "MOVISTAR"), con CIF nº A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, edificio Sur 3, 28050 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, ST-1, Tomo 8958, General 7804, de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 92, Hoja nº 85226-1, Inscripción 1ª, y el Cliente del Servicio (en adelante, el "Cliente") en todo lo relativo a prestación del Servicio **Tarjeta Habla 6** (en adelante "el Servicio").

1.2. Aceptación.

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de MOVISTAR. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento en www.movistar.es/contratos.

1.3. Vinculación con las condiciones del servicio móvil Movistar.

Las Condiciones Generales de prestación del servicio de comunicaciones móviles Movistar, que constan publicadas en www.movistar.es/contratos, completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio ofrece al Cliente un servicio de voz conforme a las tarifas recogidas en la estipulación 6 de las presentes Condiciones Particulares. Es la tarifa que aplica por defecto en el alta o migración de una línea de tarjeta.

3. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

Para contratar el Servicio el Cliente deberá disponer de una línea telefónica móvil de tarjeta con MOVISTAR.

4. INICIO DEL SERVICIO Y DURACIÓN

MOVISTAR se compromete a iniciar o rechazar la prestación del servicio correspondiente en el plazo máximo de veinte días desde la fecha de formalización que consta en el contrato que suscribe el CLIENTE con MOVISTAR, siendo su duración indefinida.

5. ASPECTOS BÁSICOS DEL SERVICIO

5.1. El Servicio es compatible con:

- Tarifa #1.
- Tarifa #2.
- Bono Extra 200 MB.
- Tarifa Diaria Internet.
- Bono Internacional 100.
- Mensajes al 50%.
- Tarifa Plana Mensajes a Movistar.

5.2. El Servicio es incompatible con:

- Resto de modalidades de tarjeta de voz Residencial y módulos de ahorro.
- Todas las modalidades de Contrato móvil.
- Tarifa Habla Internacional.
- Número Internacional, Números Internacionales.
- Tarifa Juntos y Puente Movistar.
- Tarifa Internet 3.
- Tarifa Internet 5.

5.3. Compromiso de permanencia

El alta en el Servicio no implica compromiso de permanencia. Cualquier compromiso de permanencia por adquisición de terminal asumido por el Cliente con carácter previo a la contratación de este Servicio mantendrá su vigencia.

6. PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

6.1. Precio

Como contraprestación por la prestación del Servicio, el Cliente vendrá obligado a satisfacer:

Servicio medido de voz para uso interpersonal: de lunes a domingo de 00:00h a 23:59 horas:

Voz interpersonal:

- 6 céntimos/minuto.
- Establecimiento de llamada: 30 céntimos.

Desde el instante de activación, precio único sin cuotas ni compromiso de recarga.

SMS interpersonal: 25 céntimos/SMS.

Tarifa Diaria Internet: 4€ por cada 400 MB a máxima velocidad y día de uso. Una vez consumidos los datos, le aplicará una nueva franja de 400MB/4€ hasta un máximo diario de 2,4GB/24€. En caso de consumir el máximo de 2,4GB, disfrutará de navegación ilimitada en el día de uso (hasta las 23:59 horas, 22:59 en la Comunidad Canaria).

Los precios recogidos en las presentes Condiciones particulares aplican a tráfico interpersonal con origen y destino en territorio nacional y en Zona 1 (Unión Europea, Islandia, Noruega y Liechtenstein), más información en las condiciones particulares de Roaming.

Voz internacional: con origen nacional y destino internacional:

- A fijos y móviles de más de 40 países desde 1,21 céntimos/minuto.
- Establecimiento de llamada: 36,30 céntimos.
- Se adjunta tabla con el detalle de países y precios (céntimos/minuto):

PAÍSES:	Precio destino FIJO (cént/min)	Precio destino MÓVIL (cént/min)
Alemania	6,050	21,780
Argelia	10,890	54,450
Argentina	2,396	21,780
Austria	6,050	21,780
Bélgica	6,050	21,780
Bolivia	24,176	18,150
Brasil	2,420	22,990
Bulgaria	6,050	21,780
Chile	6,050	18,150
China	2,420	3,630
Colombia	3,630	6,050
Dinamarca	6,050	21,780
Ecuador	14,520	22,990
El Salvador	22,990	22,990
Estados Unidos	6,050	6,050
Finlandia	6,050	42,350
Francia	6,050	21,780
Gibraltar	6,050	21,780
Grecia	6,050	21,780
Guatemala	18,150	20,570
Holanda	6,050	21,780
Honduras	18,150	22,990
Hungria	6,050	21,780
India	3,630	6,050
Irlanda	6,050	21,780
Italia	6,050	21,780
Marruecos	2,420	42,350
México	12,100	12,100
Nicaragua	18,150	42,350
Noruega	6,050	21,780
Paraguay	6,050	10,890
Perú	1,210	12,100
Polonia	6,050	21,780
Portugal	6,050	21,780
Reino Unido	6,050	21,780
República Dominicana	7,260	14,520
Rumanía	3,630	7,260
Rusia	6,050	25,410
Senegal	24,200	36,300
Suecia	6,050	21,780
Suiza	7,260	21,780
Ucrania	14,520	25,410
Uruguay	14,520	18,150
Venezuela	8,470	12,100
Pakistán	9,656	9,656

Quedan excluidas de las presentes condiciones las llamadas internacionales (con origen España y destino cualquier otro país no incluido en la presente tabla).

El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo.

Para el resto de conceptos facturables por los servicios que presta MOVISTAR al Cliente que no estén incluidos entre las prestaciones del Servicio, serán de aplicación los precios correspondientes de Catálogo, que pueden ser consultados en www.movistar.es

En relación con lo anterior, MOVISTAR facturará al Cliente cualquier servicio que le preste, que no esté incluido entre las prestaciones del Servicio.

Los Precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). En Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 3%.

6.2. Facturación y pago

La facturación por los servicios prestados se realizará sobre el saldo disponible de la línea de tarjeta.

7. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO

MOVISTAR podrá modificar las presentes Condiciones Particulares por los siguientes motivos: variaciones de las características técnicas de los equipos o las redes, cambios tecnológicos que afecten al Servicio, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del Servicio y evolución del mercado, comunicándose al cliente con un (1) mes de antelación a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva.

En dichos supuestos, el Cliente tendrá derecho a resolver la relación de prestación de servicios regulada en las presentes Condiciones Particulares sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio Cliente.

Las facultades de modificación de MOVISTAR no perjudican el derecho de resolución anticipada del contrato reconocido al Cliente en las Condiciones Generales de prestación del servicio de comunicaciones móviles Movistar, sin penalización alguna por este motivo, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el Cliente.

8. USO CORRECTO DE LOS SERVICIOS

El Cliente se compromete a realizar un uso razonable de los servicios y prestaciones que comprende el Servicio así como de cualesquiera otros servicios conexos que MOVISTAR le preste. El Cliente será responsable frente a MOVISTAR de cualquier uso distinto del anterior que pueda causar un daño o perjuicio a MOVISTAR o a terceros y, en particular, de cualquier uso de los servicios de MOVISTAR con una finalidad que difiera de las comunicaciones de carácter estrictamente personal, en el caso de clientes particulares, o que suponga una reventa o comercialización de dichos servicios.

Sin perjuicio de cualesquiera otros que igualmente impliquen un uso distinto del contemplado en estas condiciones, serán considerados usos contrarios al buen uso, a título de ejemplo, los siguientes:

1.- Llamadas dirigidas a números de servicios de redireccionamiento de llamadas, que impliquen la concentración o transformación del tráfico así como las llamadas dirigidas a números 908, de Red Inteligente (numeraciones especiales: 0xy, números cortos, numeración m2m, etc.).

2.- Asimismo, el uso de la tarjeta SIM en dispositivos distintos de los teléfonos móviles. Se excluye expresamente y se considera un caso de uso inadecuado, su utilización en centralitas, SIMBOX u otros elementos de concentración o transformación del tráfico o concebidos para la realización de llamadas masivas o para servicios de reencaminamiento de tráfico.

3.- Tampoco podrán destinarse las posibilidades que ofrece el servicio, en cualquiera de sus prestaciones y facilidades, a finalidades de escucha o vigilancia remota, así como a

cualquier conexión, con independencia de su duración, sin una finalidad de comunicación activa entre particulares.

En todos los casos mencionados, así como en cualesquiera otros que se produjeran igualmente en forma indebida o ajena a la finalidad de comunicación particular prevista para el servicio; MOVISTAR se reserva el derecho, tanto a la suspensión o interrupción definitiva del Servicio, (pudiendo si así lo decidiera supeditar el restablecimiento del mismo a la aportación por parte del cliente de las garantías solicitadas por MOVISTAR), como al cobro del tráfico de cualquier tipo (SMS, llamadas, etc.) que se produjera fuera del uso debido del Servicio, siendo en ese caso tarificado al precio estándar de pago por uso, vigente en cada momento, según el Catálogo de precios de Telefónica Móviles España, S.A.U., publicado y disponible, perfectamente actualizado para su consulta, en la página web www.movistar.es, sin que en esos casos pueda ser de aplicación reducción alguna de precio asociada al Servicio o a cualquier otra promoción, franquicia de tráfico o módulo de ahorro que implique una disminución del precio de cualquier servicio actual o futuro.

Al margen de lo anterior, e igualmente dado un uso indebido del servicio según lo descrito, en previsión de futuros usos semejantes, MOVISTAR se reserva asimismo la posibilidad de asignar al Cliente, previa comunicación al mismo, la modalidad de tarifa más acorde con los patrones de uso manifestados y sin perjuicio de cualquier otra que éste pueda considerar más conveniente de entre las disponibles comercialmente.